

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1961 NUM. 17.525

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 1137)

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General "A"

Nacional	L 50.00
Sociales	45.00
Moral y Cívica	20.00
Naturales	45.00
Matemáticas	40.00
Musical	30.00
para el Hogar	20.00
Física	25.00
de Curso y Orientación	00.00
<b>Total</b>	<b>L 295.00</b>

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General "B"

Nacional	L 50.00
Sociales	45.00
Moral y Cívica	20.00
Naturales	45.00
Matemáticas	40.00
Musical	30.00
para el Hogar	20.00
Física	25.00
de Curso y Orientación	00.00
<b>Total</b>	<b>L 295.00</b>

Cuarto Curso Normal

Castellano	L 40.00
Inglés	25.00
Matemáticas	40.00
Naturales	25.00
Sociales	40.00
Organica	25.00
Mineral	20.00
Dibujo y Modelado	20.00
Musical	15.00
para el Hogar	25.00
Física	25.00
Biología Educativa	30.00
Organización y Administración Escolar	30.00
de la Enseñanza	40.00
Profesor Jefe	00.00
<b>Total</b>	<b>L 420.00</b>

Quinto Curso Normal

Dibujo y Modelado	L 20.00
Musical	15.00
para el Hogar	25.00
Biología Educativa	25.00
Organización y Administración Escolar	25.00
Sociales	40.00
Práctica de la Enseñanza	90.00
Organización y Administración Escolar	25.00
de la Enseñanza	30.00
Profesor Jefe	00.00
<b>Total</b>	<b>L 320.00</b>

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1958.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 1137 al 1156, Inclusive.—Abril de 1961.  
AVISOS

## Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

### ORDENES DE PAGO

Mes de noviembre de 1958

N° 14716.—L 1 817 70 a favor del Jefe Sección Administrativa, valor de la planilla de horas extras devengado por los Jefes de Departamento y sus Asistentes, de la Dirección General de Caminos, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.

N° 14718.—L 34.00, a favor de Droguería Mandófer, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Estudio y Planificación.

N° 14721.—L 27.86, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por la modificación en la instalación de línea, trabajo efectuado durante el mes de octubre del corriente año.

N° 14722.—L 550.00, a favor de Fulgencio Paz D., valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en cuatro casas, situadas en el trazo de la Carretera San Pedro Sula—Puerto Cortés.

N° 14723.—L 50.00, a favor de Doroteo Turcios Velásquez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa, la cual está situada en la aldea Las Delicias, jurisdicción de El Progreso, en la Estación N°

22-820, de la Carretera Tela-Progresso, lado derecho

N° 14724.—L 127.96, a favor de Rubén Andino, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de bahareque, situada entre las estaciones 70-000 a la 70-200, de la Carretera Búfalo—Puerto Cortés.

N° 14725.—L 55.00, a favor de Alejandra Maldonado, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado, situado en el lugar denominado Río Blanco, San Pedro Sula, departamento de Cortés.

N° 14726.—L 11.50, a favor de Casa Jaar, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

N° 14727.—L 378.00, a favor de María Salomón Bardales, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en dos casas de madera, situadas en la estación N° 2-970 de la Carretera San Pedro Sula—Puerto Cortés.

N° 14728.—L 1.041.00, a favor de José Isaias Gón, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa situada en la estación N° 5-220 de la ca-

rrretera San Pedro Sula—Puerto Cortés.

N° 14731.—L 75.88, a favor de Marcial Orellana, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de varilla, la cual está situada entre las estaciones N° 30-807 a la 30-813 de la carretera Búfalo—Puerto Cortés.

N° 14732.—L 200.00, a favor de Emilio Gómez M., valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de bahareque, situada entre las estaciones N° 70-862 a la 70-885 de la carretera Búfalo—Puerto Cortés.

N° 14733.—L 3.071.04, a favor del Aserradero Jaime Echeverri, valor de la madera suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia "H".

N° 14734.—L 345.50, a favor de Casa Giacomani, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

N° 14735.—L 287.52, a favor de José Miranda, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa situada entre las estaciones N° 54-878 a la 54-931 de la carretera Búfalo—Puerto Cortés.

N° 14736.—L 14.00, a favor de Juan N. Kawas y Cia., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

N° 14737.—L 9.019.72, a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., valor de los repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.

N° 14739.—L 90.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de noviembre por gastos de la carretera Chinda-Colinas.

N° 14740.—L 176.98 a favor de varias personas, valor de la planilla de horas extras por el personal de la Sección de Vigilancia y Limpieza (Departamento Administrativo) del mes de noviembre de 1958.

### Quinto Curso de Educación Secundaria

Castellano	L 30.00
Inglés	25.00
Matemáticas (Trigonometría)	30.00
Estudios Sociales	40.00
Física	25.00
Biología	25.00
Química Orgánica	25.00
Filosofía	30.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Francés	20.00
Profesor Jefe	00.00
<b>Total</b>	<b>L 290.00</b>

(Pasa a la Página N° 2)

*Cuarto Curso de Educación Comercial*

Castellano .....	L 40.00	
Inglés .....	25.00	
Matemáticas .....	40.00	
Nociones de Derecho .....	30.00	
Derecho Mercantil .....	30.00	
Elementos de Sociología .....	30.00	
Sistema Bancario .....	25.00	
Geografía Comercial .....	30.00	
Contabilidad de Costos .....	60.00	
Contabilidad Bancaria .....	60.00	
Profesor Jefe .....	00.00	L 370.00

*Quinto Curso de Educación Comercial*

Castellano .....	L 40.00	
Inglés .....	25.00	
Matemáticas .....	30.00	
Aduana y Práctica de Aforo .....	50.00	
Derecho Mercantil .....	40.00	
Economía Política .....	40.00	
Organización y Administración de Emp. ...	40.00	
Contabilidad Fiscal y Municipal .....	50.00	
Método Estadístico .....	30.00	345.00

**CLASES GENERALES**

Educ. Física y Deportes, Primera Edad ....	L 40.00	
Educación Física y Deportes, Segunda y Tercera Edades .....	65.00	105.00

**PERSONAL DE SERVICIO**

Ecónomo .....	L 95.00	
Conserje .....	65.00	
Cocinera .....	40.00	
Ayudante de Cocina .....	35.00	
3 Lavanderas, a L 36.00 cada una .....	108.00	
2 Aplanchadoras, a L 36.00 cada una .....	72.00	
3 Barrrenderas, a L 36.00 cada una .....	105.00	
Un chofer del Bus .....	140.00	660.00
<b>TOTAL</b> .....	<b>L 5.750.00</b>	

El gasto de (L 5.750.00) cinco mil setecientos cincuenta lempiras mensuales, asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1138  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio que trabaja en el presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Señoritas "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma siguiente:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Directora Profesora Julia Gutiérrez.

Sub-Directora, Profesora Sarita M. de Pascua.

Secretaria, Profesora Celsa Láinez.

Tesorera, Perito Mercantil María Teresa Zelaya.

Inspectoras, Profesoras María C. de Navarro, Clementina Zelaya, Elsie Schmidt y Odilia Ch. Baide

Escribiente Primera, Secretaria Comercial, María Digna Luna.

**PERSONAL DOCENTE**

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General "A"*

Idioma Nacional, Reverendo Manuel Caverro O.

Estudios Sociales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya.

Educación Moral y Cívica, Profesora Argentina Orellana.

Ciencias Naturales, Profesora Elena de Rivera.

Matemáticas, Profa. Sara Láinez.

Inglés, Profesora Olga de Zúñiga.

Educación Musical, Profesora Olga de Zúñiga.

Artes Plásticas, Profesora Celsa Láinez.

Educación Física, Profa. Francisca F. de Castillo.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Celsa Láinez

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General "B"*

Idioma Nacional, Profa. Carmen de Murillo.

Estudios Sociales, Profesora María Elena Rivera.

Educación Moral y Cívica, Profesora Argentina Orellana.

Ciencias Naturales, Profesora María C. de Navarro.

Matemáticas, Profesor Benjamín Amaya y Amaya.

Inglés, Profesora Olga de Zúñiga.

Educación Musical, Profesora Olga de Zúñiga.

Artes Plásticas, Profesora Celsa Láinez.

Educación Física, Profa. Francisca F. de Castillo.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Argentina Orellana.

*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General "A"*

Idioma Nacional, Profesor Manuel Hernández S.

Estudios Sociales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya.

Educación Moral y Cívica, Profesora María Elena Rivera.

Ciencias Naturales, Profesora María C. de Navarro.

Matemáticas Perito Mercantil Alicia de Guillén.

Inglés, Profesora Olga de Zúñiga.

Educación Musical, Profesora Olga de Zúñiga.

Artes Plásticas, Profa. María Elena Rivera.

Educación Física, Profesora María C. de Navarro.

Consejo de Curso y Orientación, Reverendo Manuel Caverro O.

*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General "B"*

Idioma Nacional, Profesor Manuel Herenández S.

Estudios Sociales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya.

Educación Moral y Cívica, Profesora María Elena Rivera.

Ciencias Naturales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya.

Matemáticas, Profesor Marcio Pascua A.

Inglés, Profesora Olga de Zúñiga.

Educación Musical, Profa. Olga de Zúñiga.

Artes Plásticas, Profesora María Elena Rivera.

Educación Física, Profa. María C. de Navarro.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora María Elena Rivera.

*Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General "A"*

Idioma Nacional, Profesora María Ondina Zelaya.

Estudios Sociales, Profesora Sara M. de Pascua.

Educación Moral y Cívica, Profesor Marcio Pascua A.

*Quinto Curso Normal*

Dibujo y Modelado, Reverendo Manuel Caverro O.

Ciencias Naturales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya.

Matemáticas, Profesor Marcio Pascua A.

Inglés, Profesora Elba María G. de Ortega.

Educación Musical, Profesor Marcio Pascua A.

Educación Física, Profa. María C. de Navarro.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Olga de Zúñiga.

Educación para el Hogar, Profesora Graciela de Bustillo.

*Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General "B"*

Idioma Nacional, Profa. María Ondina Zelaya.

Estudios Sociales, Profesor José Navarro R.

Educación Moral y Cívica, Profesor José Navarro R.

Ciencias Naturales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya.

Matemáticas, Profesor Marcio Pascua A.

Inglés, Profesora Elba María G. de Ortega.

Educación Musical, Profesor Marcio Pascua A.

Educación para el Hogar, Profesora Graciela Bustillo.

Educación Física, Profa. María C. de Navarro.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Benjamín Amaya.

*Cuarto Curso Normal*

Castellano Profesora Sara M. de Pascua.

Inglés, Profa. Elba María G. de Ortega.

Matemáticas Prof. José Aníbal López.

Ciencias Naturales, Doctor Arturo Torres W.

Estudios Sociales, Profa. Adriana de López.

Física, Doctor Luis Adrián Paredes.

Química Orgánica, Doctor Luis Adrián Paredes.

Química Mineral, Doctor Luis Adrián Paredes.

Dibujo y Modelado, Profesora María Elena Rivera.

Educación Musical, Prof. Marcio Pascua A.

Educación para el Hogar, Profesora Graciela de Bustillo.

Filosofía, Profesor José Aníbal López.

Psicología Educativa Profesora Mercedes S. de Pineda.

Organización y Administración Escolar, Profesora Mercedes S. de Pineda.

Técnica de la Enseñanza, Profesora Adriana de López.

Profesor Jefe, Profesora Sara de Pascua.

*Quinto Curso Normal*

Dibujo y Modelado, Reverendo Manuel Caverro O.

*Curso de Educación Comercial*  
 Castellano. Profesora María Zelaya.  
 Profesora Elba María Ortega.  
 Matemáticas. Profesor Herlindo Reyes.  
 y Práctica de Aforo. Galeas.  
 Derecho Mercantil, Perito Trinidad Murillo Paz.  
 Política, Licenciado Murillo Paz.  
 Política, Licenciado Murillo Paz.  
 Economía y Administración de Empresas, Licenciado Trinidad Paz.  
 Contabilidad Fiscal y Municipal, Perito Mercantil José Casado.  
 Método Estadístico, Perito Mercantil José Castro B.  
 Educación Física, Profesora C. de Navarro.  
 Profesor Jefe, Profesor Herlindo Reyes.  
**Clases Generales**  
 Educación Física y Deportes, 1ª Profesora Francisca de...  
 Educación Física y Deportes, 2ª Edad, Profesora María C. de...  
**PERSONAL DE SERVICIO**  
 Economa, señora Rosa Murillo.  
 Comercista, señora Dolores Sánchez.  
 Cocinera, señora Isolina Martínez.  
 Ayudante de cocina, señora Antonia Mejía.  
 Lavanderas: señoras Isolina López, Ofelia Cruz y Graciela de...  
 Limpieza.  
 Apilanchadoras: señoras Ramona Sánchez y Ernestina Rodríguez.  
 Lavanderas: señora Marcelina López y señor Juan Angel Martínez.  
 Conductor de bus, señor Eusebio...  
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1139  
 Tegucigalpa, D. C. 29 de abril de 1961.  
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo y Docente, del Instituto Departamental Nocturno "Guadalupe de Quesada", de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en la forma siguiente:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Directora .....	L 325.00	
Sub-Director y Secretario .....	200.00	
Consejero de Estudiantes .....	100.00	
Tesorero .....	50.00	L 675.00

**PERSONAL DOCENTE**

**CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL**

*Primer Curso*

Idioma Nacional .....	L 36.00	
Matemáticas .....	30.00	
Estudios Sociales .....	30.00	
Ciencias Naturales .....	30.00	
Inglés .....	18.00	
Educación Moral y Cívica .....	15.00	
Artes Plásticas .....	15.00	
Educación Musical .....	15.00	189.00

*Segundo Curso*

Idioma Nacional .....	L 36.00	
Matemáticas .....	30.00	
Estudios Sociales .....	30.00	
Ciencias Naturales .....	30.00	
Inglés .....	18.00	
Educación Moral y Cívica .....	15.00	
Artes Plásticas .....	15.00	
Educación Musical .....	15.00	189.00

*Tercer Curso*

Idioma Nacional .....	L 36.00	
Matemáticas .....	30.00	
Estudios Sociales .....	30.00	
Ciencias Naturales .....	30.00	
Inglés .....	20.00	
Educación Moral y Cívica .....	15.00	
Artes Industriales .....	17.00	
Educación Musical .....	15.00	
Educación para el Hogar .....	17.00	L 210.00

*Cuarto Curso de Educación Secundaria*

Castellano (Lit. Ling. y Filología) .....	L 30.00	
Inglés .....	20.00	
Francés .....	18.00	
Algebra y Geometría .....	18.00	
Filosofía .....	18.00	
Biología .....	15.00	
Geología .....	15.00	
Química Mineral .....	18.00	
Física .....	18.00	
Estudios Sociales .....	24.00	
Artes Industriales .....	13.00	
Educación Musical .....	15.00	
Educación para el Hogar .....	00.00	L 222.00

*Cuarto Curso de Educación Comercial*

Castellano (Lit. Ling. y Filología) .....	L 00.00	
Inglés .....	00.00	
Algebra .....	30.00	
Contabilidad Bancaria .....	30.00	
Contabilidad de Costos .....	36.00	
Sistema Bancario .....	15.00	
Elementos de Sociología .....	18.00	
Nociones de Derecho .....	15.00	
Derecho Mercantil .....	30.00	
Geografía Comercial .....	24.00	198.00

**Clases Generales**

Educación Física y Deportes (todas las Edades). Señoritas .....	L 40.00	
Educación Física y Deportes (todas las Edades) Varones .....	40.00	80.00
Gastos Extraordinarios .....	L 20.00	20.00

**TOTAL .....** L 1.783.00

El gasto de (L 1.783.00) mil setecientos ochenta y tres lempiras mensuales, asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1140  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo y Docente, que trabajará durante el presente año, en el Instituto Departamental Nocturno "Guadalupe de Quesada", de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en la forma siguiente:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Directora, Profesora Alicia de Cáceres.	
Sub-Director y Secretario, Profesor Baudilio Pineda L.	
Tesorero y Consejero de Estudiantes, Profesor J. Alberto Cáceres	

**PERSONAL DOCENTE**

**CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL**

*Primer Curso*

Idioma Nacional, Profa. Ruth Urtecho.	
Matemáticas, Perito Mercantil René Galeas.	
Estudios Sociales, Prof. Baudilio Pineda L.	
Ciencias Naturales, Profesor César Hernández.	
Moral y Cívica, Profesor J. Alberto Cáceres.	
Artes Plásticas, Bachiller Roberto Humber.	
Educación Musical, Profesora Axa Castillo.	
Inglés, Señorita Nola Allen.	

*Segundo Curso*

Idioma Nacional, Profa. Ruth Urtecho.	
Matemáticas, Perito Mercantil René Galeas.	
Ciencias Naturales, Profesor César Hernández.	
Estudios Sociales, Prof. Baudilio Pineda L.	
Educación Moral y Cívica, Profesor J. Alberto Cáceres.	
Artes Plásticas, Bachiller Roberto Humber.	
Educación Musical, Profesora Axa Castillo.	
Inglés, Señorita Nola Allen.	

*Tercer Curso*

Idioma Nacional, Profa. Ruth Urtecho.	
Matemáticas, Bachiller Roberto Humber.	
Estudios Sociales, Prof. Baudilio Pineda L.	
Ciencias Naturales, Profesor César Hernández.	

*Cuarto Curso de Educación Moral y Cívica*

Educación Moral y Cívica, Profesor J. Alberto Cáceres.	
--	--

*Cuarto Curso de Comercio*

Castellano (Filología y Lingüística), Bachiller Enrique Martínez.	
Inglés, Ingeniero Eduard S. Riettie.	
Matemáticas, Bachiller Roberto Humber.	
Nociones de Derecho, Licenciado Claudio Licona.	
Derecho Mercantil (Doctrina y Libro I, II y III del Código de Comercio, Licenciado Claudio Licona.	
Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Enrique Lanza.	
Elementos de Sociología, Perito Mercantil Francisco Ríos.	

*Educación Moral y Cívica*

Educación Moral y Cívica, Profesor J. Alberto Cáceres.	
--	--

*Inglés*

Inglés, Ingeniero Eduard S. Riettie.	
--------------------------------------	--

*Educación Musical*

Educación Musical, Profesora Axa Castillo.	
--	--

*Artes Industriales*

Artes Industriales, Profesor Humberto Mendoza.	
--	--

*Artes Plásticas*

Artes Plásticas, Bachiller Roberto Humber.	
--	--

*Educación para el Hogar*

Educación para el Hogar, Profesora Alicia de Cáceres.	
---	--

*Inglés*

Inglés, Ingeniero Eduard S. Riettie.	
--------------------------------------	--

*Francés*

Francés, Bachiller y Profesor Gustavo Berlioz.	
--	--

*Matemáticas*

Matemáticas (Algebra y Geometría), Bachiller y Profesor Gustavo Berlioz.	
--	--

*Estudios Sociales*

Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media) y Educación Cívica), Profesor Baudilio Pineda L.	
--	--

*Ciencias Naturales*

Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Bachiller Ernesto Galeas.	
--	--

*Química*

Química Mineral, Bachiller Ernesto Galeas.	
--	--

*Filosofía*

Filosofía, Bachiller y Profesor Gustavo Berlioz	
---	--

*Artes Plásticas*

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Bachiller Roberto Humber.	
--	--

*Educación Musical*

Educación Musical, Profesora Axa Castillo.	
--	--

*Artes Industriales*

Artes Industriales, Profesor Humberto Mendoza.	
--	--

*Educación para el Hogar*

Educación para el Hogar, Profesora Alicia de Cáceres.	
---	--

*Biología*

Biología, Bachiller Ernesto Galeas.	
-------------------------------------	--

*Educación Física*

Educación Física, Profesor J. Alberto Cáceres.	
--	--

Sistema Bancario Nacional. Perito Mercantil Francisco Ríos.  
 Geología Comercial. Profesor Baudilio Pineda L.  
 Contabilidad Bancaria Perito Mercantil Enrique Lanza.  
**Clases Generales**  
 Educación Física Deportes (Todas las Edades de Varones), Profesor J. Alberto Cáceres.  
 Educación Física y Deportes (Todas las Edades de Señoritas), Profesora Alicia de Cáceres.  
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1141  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del 1° de mayo del presente año, al señor Darío de Jesús Mejía, conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Copán, en sustitución de Miguel Osmundo Mejía, que renunció.  
 El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1142  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del 1° de mayo del presente año, a las siguientes personas, Miembros de la Escuela de Enseñanza Especial de esta ciudad, en la forma siguiente:  
 Señorita Cándida Canales F., ascenderla del cargo de ayudante de Economa de la Escuela, a Economa de la misma en sustitución de la señora Angelina v. de Guífarro, que renunció. (A partir del 1° de mayo).  
 Señorita Elvira Chacón ayudante de Economa de la Escuela de Enseñanza Especial de esta ciudad, en sustitución de la Señorita Cándida Canales F., que fue ascendida. La nombrada es empleada nueva durante los dos

primeros meses devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.  
 Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto la comprendida en el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1144  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
 El Presidente de la República,  
**ACUERDA:**

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio del Instituto "Minerva", de San Pedro Sula, en la forma siguiente:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Director .....	L 300.00	
Sub-Director y Secretario .....	150.00	
Consejero de Estudiantes .....	50.00	
Tesorero .....	50.00	L 550.00

**PERSONAL DOCENTE**  
**CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL**  
*Primer Curso*

Idioma Nacional .....	L 30.00	
Estudios Sociales .....	25.00	
Educación Moral y Cívica .....	15.00	
Ciencias Naturales .....	25.00	
Matemáticas .....	25.00	
Inglés .....	20.00	
Educación Musical .....	15.00	
Artes Plásticas .....	10.00	
Educación Física .....	10.00	
Consejo de Curso y Orientación .....	00.00	175.00

*Segundo Curso*

Idioma Nacional .....	L 30.00	
Estudios Sociales .....	25.00	
Educación Moral y Cívica .....	15.00	
Ciencias Naturales .....	25.00	
Matemáticas .....	25.00	
Inglés .....	20.00	
Educación Musical .....	15.00	
Artes Plásticas .....	10.00	
Educación Física .....	10.00	
Consejo de Curso y Orientación .....	00.00	175.00

**PERSONAL DE SERVICIO**

Conserje .....	L 30.00	30.00
----------------	---------	-------

**GASTOS ESPECIALES**

Alquiler del edificio .....	L 250.00	
Gastos de Escritorio y Secretaría .....	5.00	
Gastos de Escritorio y Tesorería .....	5.00	260.00
<b>TOTAL .....</b>	<b>L 1.190.00</b>	

El gasto de (L 1.190.00) mil ciento noventa lempiras mensuales, asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1143  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del 1° de mayo del presente año, al señor Leandro Sosa Ardón, conserje de la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en sustitución de César Núñez, que renunció.  
 El nombrado desempeñará el cargo de mozo de la Sección de Cultivo de dicha Escuela; y devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1145  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año, en el Instituto "Minerva", de San Pedro Sula, en la forma siguiente:  
**PERSONAL ADMINISTRATIVO**  
 Director, Prof. Gustavo Guzmán.  
 Sub-Director y Secretario, Profesor Allan Paredes.  
 Consejero de Estudiantes, Profesor Antonio Cruz.  
 Tesorero, Perito Mercantil José Ismael Melgar.  
**PERSONAL DOCENTE**  
**CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL**  
*Primer Curso*  
 Idioma Nacional, Profesora Florinda H. de Guzmán.  
 Matemáticas, Profesor Gustavo Guzmán  
 Ciencias Naturales, Profesora Florinda H. de Guzmán.  
 Estudios Sociales, Profesora Corina Meléndez  
 Inglés, Profesor Jorge Haley.  
 Educación Física, Prof. Allan Paredes.  
 Educación Musical Profesor Venancio López.  
 Educación Moral y Cívica, Profesora Florinda H. de Guzmán.  
 Artes Plásticas, Profesor Allan Paredes.  
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Florinda H. de Guzmán.  
*Segundo Curso*  
 Idioma Nacional, Profesora Florinda H. de Guzmán  
 Matemáticas, Profesor Gustavo Guzmán.  
 Ciencias Naturales, Profesora Florinda H. de Guzmán.  
 Estudios Sociales, Profa. Corina Meléndez.  
 Inglés, Profesor Jorge Haley.  
 Cultura Física, Profesor Allan Paredes.  
 Educación Moral y Cívica, Profesora Florinda H. de Guzmán.  
 Artes Plásticas, Profesor Allan Paredes.  
 Educación Física, Prof. Allan Paredes.  
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Corina de Meléndez.  
**PERSONAL DE SERVICIO**  
 Conserje, don Alfonso Portillo.  
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde

la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 1146  
 Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias del Departamento de Francisco Morazán, en la forma siguiente:  
 Raúl Flores Ramírez, Director de la Escuela Urbana Mixta "El Reparto", de esta ciudad, en sustitución del Profesor Camilo Augusto Morgan, que pasa a par otro puesto. (A partir del 17 de abril).  
 Matilde Reyes, Director de la Escuela Urbana Mixta "15 de Septiembre", del Municipio de Orica, en sustitución del Profesor Raúl Flores Ramírez, que pasa a otro puesto. (A partir del 17 de abril).  
 Marta Luz Tróchez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "15 de Septiembre", del Municipio de Orica, en sustitución del Profesor Matilde Reyes, que pasa a la Dirección de la misma. (A partir del 17 de abril).  
 Julia Ochoa, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Monseñor Ernesto Fiallos", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Melida Suazo de Somoza, que pasa a otra Escuela. (A partir del 17 de abril).  
 Melida Suazo de Suazo, Profesora Auxiliar de la Esc. de Niñas "República de Argentina", de esta ciudad, en sustitución de María Isabela Portillo Barabona, abandonó el puesto. (A partir del 17 de abril).  
 Sara Alendárez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta de El Divisadero, Municipio de Sabana Grande. (A partir del primero de mayo). (Aumento de personal).  
 Adelina Avila, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta de El Vino, Sabana Grande. (A partir del primero de mayo). (Aumento de personal).  
 Reina Mejía, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "15 de Septiembre", del Municipio de Orica. (A partir del primero de mayo). (Aumento de personal).  
 Irma Isabel Oyuela, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Monseñor Ernesto Fiallos", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Irma Gomez Suazo, que renunció. (A partir del 17 de abril).  
 Joaquín Zúñiga, Director de la Escuela Rural de Varones de la aldea de Zambrano, de este territorio Central, en sustitución de María Alicia Alvarado, que

(A partir del 1° de mayo)

**Moya Vides**, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana Mixta "República de El Salvador", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Victoria Zúñiga Molina, que pasa a otra escuela. (A partir del 15 de abril).

**Victoria Zúñiga Molina**, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "República de El Salvador", del Municipio de Yague. (A partir del 18 de abril). (Aumento de personal).

**Mercedes Romero Deras**, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta del Municipio de Santa Lucía, en sustitución de la Profesora Erlinda Rodríguez, que pasa a otro puesto. (A partir del 22 de abril).

**Erlinda Rodríguez**, Sub-Directora de la Escuela Urbana Mixta del Municipio de Santa Lucía, en sustitución de la Profesora Blanca de Zapata, que pasa a otro puesto en la misma escuela. (A partir del 22 de abril).

**Blanca de Zapata**, Directora de la Escuela Urbana Mixta del Municipio de Santa Lucía, en sustitución de la Profesora Margarita Chávez, que pasa a otra escuela. (A partir del 22 de abril).

**Margarita Chávez de Cruz**, Directora de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", del Municipio de Reitoca, en sustitución del Profesor Santos Raúl Flores, que abandonó el puesto. (A partir del 22 de abril).

**Martha Elizabeth Godoy**, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta de la aldea de Las Flores, de este Distrito Central. (Aumento de personal). (A partir del 1° de mayo).

**Manisabel Cardona**, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Niñas "Estados Unidos de América", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Clementina Mondragón, que renunció. (A partir del 1° de mayo).

**Beatriz López Pineda**, Directora de la Escuela Rural Mixta de Las Casitas (J), de este Distrito Central, en sustitución de la Profesora Angela Z. de Rodríguez, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de mayo).

**Angela Z. de Rodríguez**, Directora de la Escuela Rural Mixta de la aldea El Tizatillo, de este Distrito Central, en sustitución de la Profesora Beatriz López Pineda, que pasa a otro puesto. (A partir del 1° de mayo).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES**,  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1147**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 1° de mayo del presente año, a la Profesora Argentina Pineda, Consejera de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, en sustitución de Laura Hilda Zúñiga, que goza de licencia.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses, que devengarán el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 66, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES**,  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1148**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:

**Aminta Fuentes**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea Urraco Sur, Municipio de El Progreso. (Escuela Nueva). (A partir del 1° de febrero).

**Rosa Amelia Paz**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea Brisas del Norte, Municipio de El Progreso. (Escuela Nueva). (A partir del 1° de febrero).

**Eda Yanes**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea El Vertiente, Municipio de El Progreso. (Escuela Nueva). (A partir del 1° de febrero).

**Matilde Sánchez**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea La Cuarenta, Municipio de El Progreso. (A partir del 1° de febrero).

**Silvia de Gómez**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea Santa Martha, Municipio de El Progreso. (Escuela Nueva). (A partir del 1° de febrero).

**Caymen Cantón**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea El Vertiente, Municipio de Santa Rita. (Escuela Nueva). (A partir del 1° de febrero).

**Martina Alvarado**, Directora de la Escuela Rural "Vicente George", de la Aldea Puentecita N° 1, Municipio de Yoro, en sustitución de Héctor Macedo. (A partir del 1° de abril).

**Emma Pleitès**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea de Pava, Municipio de Yoro. (Escuela Nueva). (A partir del 1° de abril).

**Ovidia Sabillón**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea La Pita, Municipio de El Negrito, en sustitución de Georgina Aguilar,

que pasó a otra Escuela. (A partir del 1° de febrero).

**Sonia N. Velásquez**, Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la Aldea Cuyama, Municipio de Morazán, en sustitución de Ovidia Sabillón, que pasó a otra escuela. (A partir del 1° de febrero).

**Ramona Ramírez**, Directora de la Escuela Rural de la Aldea Las Cuevitas, Municipio de Morazán, en sustitución de Sonia N. Velásquez, que pasó a otra Escuela. (A partir del 1° de febrero).

**María Quesada**, Maestra Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "José Cecilio del Valle", del Municipio de Olanchito, en sustitución de Sonia Núñez, que goza de licencia por los meses que faltan del año. (A partir del 1° de abril).

**María Celeste Hall**, Sub-Directora (interina) de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", Municipio de El Progreso, en sustitución de Abelina M. de Lazo, que goza de licencia por seis (6) semanas por maternidad. (A partir del tres (3) de abril).

**Lilian López Trejo**, Maestra Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", Municipio de El Progreso, en sustitución de Lucila Barahona de Bustillo, que goza de licencia por seis (6) semanas por maternidad. (A partir del 3 de abril).

**Yolanda López**, Directora de la Escuela Rural "Esteban Guardiola", de la Aldea La Estancia, Municipio de Morazán, en sustitución de Martha Haydeé de Domínguez, que goza de licencia por seis semanas por maternidad. (interinamente). (A partir del 11 de abril).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES**,  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1150**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 1° de mayo del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida:

**Tomás H. Dixon**, Profesor de Inglés, en sustitución de Margarita Ebanks, que renunció.

**Dilia E. Zelaya**, Profesora de Educación para el Hogar, Encargada de la Despensa y Supervisora de cocina y comedor, en sustitución de Aura Ondina Pineda, que pasó a otro puesto.

**Elba M. de Reyes**, Profesora de Castellano, del Cuarto Curso de Educación Normal Rural, en sustitución de Judith de Barahona, que se trasladó a Comayagua.

**Francisco Reyes Arias**, Supervisor de la Escuela Demostrativa y Auxiliares Anexas a la Escuela, en sustitución del Profesor Luis R. Barasona, que fue trasladado a Comayagua.

**Aura Ondina Pineda**, Profesora Encargada de dar Orientaciones Pedagógicas y hacer demostraciones a los alumnos de la Escuela, en sustitución de Dilia E. Zelaya, que renunció.

**María Luz Escalante**, Profesora Encargada de dar Orientaciones Pedagógicas y hacer demostraciones a los alumnos de la Escuela, en sustitución de Corina Martínez Ordóñez, que renunció.

**Eligio Paz**, Profesor Encargado de dar Orientaciones Pedagógicas y hacer demostraciones a los alumnos de la Escuela, en sustitución de Corina Martínez Ordóñez, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES**,  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1149**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 1° de mayo del presente año, a la Profesora Argentina Pineda, Catedrática de Educación Moral de Segundo Curso Sección "D", del Ciclo Común de Cultura General de la Escuela Normal de Señoritas, en sustitución de la Profesora Consuelo de Morales, que renunció.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empieza a prestar sus servicios.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES**,  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1151**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Cortés, en la forma siguiente:

**Rita Pineda V.**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Cleopatra de la Rocha de Alonso**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Leopoldo Aguilar", de San Pedro Sula, en sustitución de Rita Pineda V., que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de abril).

**Pastora Hernández**, Directora de la Escuela Rural "Alvaro Contreras", de la Aldea Jucutuma, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Ermicenda Estrada, que renunció. (A partir del 1° de abril).

**Elia Escoto**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "República de Chile", del Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Aida de Muñoz, que pasó a otro puesto. (A partir del 1° de abril).

**Luciano Hernández**, Sub-Director de la Escuela Mixta "Marco A. Soto", del Barrio El Porvenir, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Elia Escoto, que pasó a otro puesto. (A partir del 1° de abril).

**Aida de Muñoz**, Directora de la Escuela Rural "Heriberto Castillo", de la Aldea Cienaguila, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Luciano Hernández, que pasó a otro puesto. (A partir del 1° de abril).

**María Elena Sierra**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "República de Chile", del Municipio de Puerto Cortés. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Thesla Ordóñez de Castro**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Municipio de Puerto Cortés. (Aumento de Personal). (A partir del 15 de marzo).

**María del Carmen López**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Luis Landa", del Municipio de Omoa, en sustitución de Mercedes Barahona M., que pasó a otro puesto. (A partir del 1° de abril).

**Mercedes Barahona M.**, Maestra Auxiliar de la Escuela Mixta "Marco A. Soto", del Barrio El Porvenir, Municipio de Puerto Cortés. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Catalina Rodríguez Alvarado**, Maestra Auxiliar de la Escuela Rural "Francisco Morazán" de la aldea Baracoa, Municipio de Puerto Cortés. (Aumento de personal) (A partir del 1° de abril).

**José Ángel Muñoz**, Maestro Auxiliar de la Escuela Rural "Esteban Guardiola" de la aldea El Paraíso, Municipio de Omoa. (Aumento de personal) (A partir del 1° de abril).

**Juana Madrid**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "República de Costa Rica" del Municipio de Choloma. (Aumento de personal) (A partir del 1° de abril).

**Alam Oswaldo Paredes**, Maestro Auxiliar de la Escuela Urbana "Minerva" del Municipio de Potrerillos. (Aumento de personal). (A partir del 1° de abril).

**Milan Reyes**, Maestro Auxiliar de la Escuela Urbana "Lempira" de Cofradía, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Margarita de Matamoros que pasó a otro puesto. (A partir del 1° de abril).

**Dolores Bú de Castro**, Maestra Auxiliar de la Escuela Rural "José Castro López" de la aldea Chatepe, Municipio de San Pedro Sula. (Aumento de personal) (A partir del 1° de abril).

**Benjamin Webster Lemus**, Sub Director de la Escuela Rural "José Castro López" de la aldea Chatepe, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Dolores B

**Acuerdo N° 1152**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Cortés, en la forma siguiente:

**Rita Pineda V.**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Cleopatra de la Rocha de Alonso**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Leopoldo Aguilar", de San Pedro Sula, en sustitución de Rita Pineda V., que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de abril).

**Acuerdo N° 1153**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Cortés, en la forma siguiente:

**Rita Pineda V.**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Cleopatra de la Rocha de Alonso**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Leopoldo Aguilar", de San Pedro Sula, en sustitución de Rita Pineda V., que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de abril).

**Acuerdo N° 1154**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Cortés, en la forma siguiente:

**Rita Pineda V.**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Cleopatra de la Rocha de Alonso**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Leopoldo Aguilar", de San Pedro Sula, en sustitución de Rita Pineda V., que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de abril).

**Acuerdo N° 1155**  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Cortés, en la forma siguiente:

**Rita Pineda V.**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula. (Aumento de Personal). (A partir del 1° de abril).

**Cleopatra de la Rocha de Alonso**, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Leopoldo Aguilar", de San Pedro Sula, en sustitución de Rita Pineda V., que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de abril).

de Castro que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de abril).

Bessy Figueroa, Directora de la Escuela Rural "Lempira" de la aldea Laguna de Tembladeras, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Dionisio Escobar que pasó a otro puesto. (A partir del 1º de abril).

Dionisio Escobar, Director de la Escuela Rural "Marco A. Soto" de la aldea San Antonio del Perú, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Haroldo Castillo que renunció (A partir del 1 de abril).

Manuel de Jesús Murcia Valle, Director de la Escuela Rural "Domingo Sagastume" de la aldea La Ceibita, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Carlos A. Portillo que pasó a otro puesto. (A partir del 1º de abril).

Bertha Lidia Bú Mejía, Directora de la Escuela Rural "Marco A. Soto" de la aldea La Pita, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Patricio Ríos B., que pasó a otro puesto. (A partir del 1º de abril).

Alfredo Morán Turcios, Director de la Escuela Rural "José T. Cabañas", de la Aldea San Isidro, Municipio de Villanueva en sustitución de Blas Benítez Castro que pasó a otro puesto. (A partir del 1º de abril).

Mercedes Socorro Salgado, Sub-Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea El Milagro, Municipio de Villanueva. (Aumento de Personal). (A partir del 1º de abril).

Patricio Ríos B., Maestro Auxiliar de la Escuela Rural "Minerva", de la Aldea El Porvenir, Municipio de San Manuel. (Aumento de Personal). (A partir del 1º de abril).

Ada María García, Sub-Directora de la Escuela Rural "José C. del Valle", de la Aldea Playitas, Municipio de San Manuel. (Aumento de Personal). (A partir del 1º de abril).

Celina Mejía Jiménez, Directora de la Escuela Rural "Ángel Z. Huete", de la Aldea Las Marías, Municipio de Santa Cruz de Yojoa. (Escuela Nueva). (A partir del 1º de abril).

Lesbia Reyes, Directora de la Escuela Rural "Marco A. Soto", de la Aldea Pedernales, Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de Francisco Leiva Enamorado, que pasó a otro puesto. (A partir del 1º de abril).

Amanda Andrade Herrera, Maestra Auxiliar de la Escuela Rural "Raúl Zaldívar", de la Aldea Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, en sustitución de Max Ventura h., que renunció. (A partir del 1º de abril).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1152  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de mayo del presente año, al Profesor Luis R. Barahona, Supervisor de las Escuelas de Demostración y Práctica de Ajuterique, Los Empates, Agua Salada y Palo Pintado, de la Escuela Normal Rural de Varones El Edén, Comayagua, en sustitución del Profesor Francisco Reyes Arias, que fue trasladado a Atlántida.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1153  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales de este Departamento, en la forma siguiente:

Ana Felisa de Ríos, Maestra Auxiliar de la Escuela Rural "Primero de Agosto", de la Aldea El Cruce, Municipio de Santa Ana. (Aumento de Personal). (A partir del 24 de abril).

Celina Lagos Alvarado, Directora (interina) de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea La Trinidad, Municipio de Sabana Grande, en sustitución de Amelia Lagos, que goza de licencia por los meses que faltan del presente año. (A partir del 1º de mayo).

Rafael Castillo Ochoa, Maestro Auxiliar (interino) de la Escuela Urbana Mixta "República de Panamá", de esta ciudad, en sustitución de Sonia Cubas de Turcios, que goza de licencia por 6 semanas por razones de maternidad. (A partir del 28 de abril).

Acuerdo N° 1155  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto "Gustavo Adolfo Alvarado", de esta ciudad:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Directora	L 200.00
Secretario	150.00
Tesorero	150.00
Consejero	150.00
Consejera	150.00
Escritiente	100.00 L 900.00

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1154  
Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticuatro de abril del presente año, por el señor Carlos M. Córdova, mayor de edad, casado, Diplomático y actualmente vecino de esta ciudad, en representación de su hija María Delfina Córdova Trujillo, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias que ésta última cursó y aprobó en el Instituto Bethania de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, República de El Salvador, conforme al Plan Básico en vigencia en aquella República, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General vigente en este país, acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Artes Plásticas, Educación Física, Educación Musical, Educación Moral y Cívica. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional	L 36.00
Inglés	18.00
Ciencias Naturales	30.00
Matemáticas	30.00
Estudios Sociales	30.00
Educación Moral y Cívica	12.00
Artes Plásticas	18.00
Educación Musical	12.00
Consejo de Curso y Orientación	10.00 L 196.00

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional	L 36.00
Inglés	18.00
Ciencias Naturales	30.00
Matemáticas	30.00
Estudios Sociales	30.00
Educación Moral y Cívica	12.00
Artes Plásticas	18.00
Educación Musical	12.00
Consejo de Curso y Orientación	10.00 196.00

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional	L 36.00
Inglés	18.00
Ciencias Naturales	30.00
Matemáticas	30.00
Estudios Sociales	30.00
Educación Moral y Cívica	12.00
Artes Industriales	18.00
Educación para el Hogar	18.00
Educación Musical	12.00
Consejo de Curso y Orientación	10.00 214.00

Cuarto Curso de Educación Comercial

Castellano (Filología)	L 24.00
Inglés	18.00
Álgebra	30.00
Derecho Mercantil	24.00
Nociones de Derecho	12.00
Contabilidad de Costos	36.00
Contabilidad Bancaria	30.00
Sistema Bancario Nacional	12.00
Elementos de Sociología	18.00
Geografía Comercial	24.00
Prof. Jefe	10.00 238.00

Quinto Curso de Educación Comercial

Castellano (Literatura)	L 24.00
Inglés	18.00
Práctica de Aforo	30.00
Contabilidad Fiscal	30.00
Org. de Empresas	24.00
Derecho Mercantil	30.00
Economía Política	30.00
Geometría	18.00
Método Estadístico	18.00
Prof. Jefe	10.00 232.00

PERSONAL DE SERVICIO

Conserje y Barrendero	L 100.00 100.00
-----------------------	-----------------

CLASES ESPECIALES

Educación Física (Sritas.)	L 30.00
Educación Física (Varones)	50.00
TOTAL	L 2156.00

El gasto de (L 2.156.00) dos mil ciento cincuenta y seis piras mensuales, asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

AVISOS

Acuerdo N° 1156

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que...

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Directora, Profesora Victoria...

Secretario, P. M. Manuel Mora...

Tesorero, P. M. Santos E. Es...

Consejera, Profesora Gohia Isa...

Consejero, Profesor Enrique Ri...

Escribiente, S. C. Yolanda Me...

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común...

Idioma Nacional, Profa. Gohia...

Inglés, Profesor Oscar Adolfo...

Ciencias Naturales, Prof. Lino...

Matemáticas, Profesor Rafael...

Artes Plásticas, Profesor Carlos...

Estudios Sociales, Profesor En...

Educación Musical, Prof. Victor...

Educación Moral y Cívica, Pro...

Segundo Curso del Ciclo Común...

Idioma Nacional, Profa. Gohia...

Inglés, Profesor Oscar Adolfo...

Ciencias Naturales, Prof. Alfon...

Matemáticas, Profesor Rafael...

Artes Plásticas, Profesor Carlos...

Estudios Sociales, Profa. Merce...

Educación Musical, Prof. Victor...

Educación Moral y Cívica, Pro...

Tercer Curso del Ciclo Común...

Idioma Nacional, Profa. Gohia...

Inglés, Profesora Altagracia v...

Ciencias Naturales, Profesor Jo...

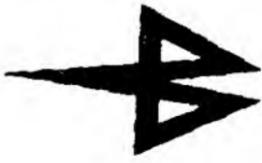
Matemáticas, Profesor Rafael...

Artes Industriales, Profesor Car...

Estudios Sociales, Prof. Rafael...

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...



y la cual se aplica a los motores, y cajas y empaques que los contienen...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 13 N. 61.

Educación para el Hogar, Profesora Delia Arriaga.

Educación Musical, Profesor José A. Maldonado.

Educación Moral y Cívica, Profesora Delia Arriaga.

Cuarto Curso de Educación Comercial

Filología, Profesor Francisco Lagos h.

Inglés, Profesora Ruby Hardy de G.

Algebra, Br. Marco Tulio Laitano

Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Ochoa Córdova.

Nociones de Derecho, Licenciado Pompilio Pavón.

Contabilidad de Costos, P. M. Oscar Lanza.

Contabilidad Bancaria, P. M. Leonardo García.

Sistema B. Nacional, P. M. Leonardo García.

Elementos de Sociología, Profesor Francisco Lagos.

Geografía Comercial, Prof. Eufemiano Claros.

(Continuará)

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

Planters

escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 13 N. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

WINSTROL

para distinguir: preparaciones medicinales y farmacéuticas...

para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 13 N. 61

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

BUNDY MARINE

y la cual se aplica a los motores, y cajas y empaques que los contienen...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 13 N. 61.

Denuncias Mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales...

Miguel Lardizábal Galindo. 13 y 23 N. 61.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales...

Miguel Lardizábal Galindo. 13 y 23 N. 61.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales...

Miguel Lardizábal Galindo. 13 y 23 N. 61.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales...

Miguel Lardizábal Galindo. 13 y 23 N. 61.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales...

de Santa Bárbara, en terrenos cionales que contiene oro, plata, plomo, zinc y otros minerales, que se denominará Par de 200 hectáreas, y cuyos límites generales son: extremo Sur del frente de El Palmar y Oeste del mismo: Noroeste, cabecera de la parte principal de la quebrada El Palmar, casi paralelo, rumbo Norte, comenzando en el mojón esquinero Sur de la zona Robledal; Sureste, corre casi paralelo y al Oeste del cerro El Palmar; Nordeste, Sur de la zona El Palmar; Suroeste, mojón esquinero de la zona Robledal rumbo Sur —Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1961.—J. Francisco Zacapa.—Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

13 y 23 N. 61.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud "Denuncio de una zona minera.—S. P. E.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, soltero, Abogado, de este domicilio, en mi calidad de apoderado de New York and Honduras Rosario Mining Company, respetuosamente comparezco ante Usted, solicitando a adquisición de una zona minera sita en jurisdicción municipal de San Pedro de Zacapa, departamento de Santa Bárbara, en terrenos nacionales, que contiene oro, plata, plomo, zinc y otros minerales, de 200 hectáreas, que se denominará "Hondo", y cuyos límites generales son: centro del frente de la zona El Palmar; Noroeste, quebrada Palmar; Sureste, corre casi paralelo; Oeste, cerro El Palmar; Norte, 675 metros Norte y 25 grados Este, de la confluencia.—Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1961.—J. Francisco Zacapa"—Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

13 y 23 N. 61.

El infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Denuncio de zona minera.—S. P. E.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, soltero, Abogado y de este domicilio, en mi calidad de apoderado de New York and Rosario Mining Company, respetuosamente comparezco ante Usted, solicitando la adquisición de una zona minera, sita en jurisdicción de San Pedro de Zacapa, departamento de Santa Bárbara, en terrenos nacionales, que contiene oro, plata, plomo, zinc y otros minerales, de 200 hectáreas, que se denominará "La Píña", y cuyos límites generales son: al Sudoste del campo de aterrizaje El Mochito, aproximadamente 200 metros al Sur y casi paralelo a la Quebrada Raíces; Norte, Molino de El Mochito; Sur, El Sauce, y Este, Santa Bárbara.—Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1961.—J. Francisco Zacapa.—Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

13 y 23 N. 61.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancha, al público hago saber: Que doña Zofia Hernández de Vázquez, residente en esta ciudad, presentó escrito, solicitando se le extienda título supletorio de los siguientes inmuebles: a) Un solar situado en el Barrio de Las Flores, de esta ciudad, que mide cuarenta varas de Norte a Sur, por treinta y tres varas lineales de Oriente a Occidente; en el cual hay una construcción de bahareque, cubierta de tejas, que mide veinticuatro varas de largo, por seis de ancho; dividida en cuartos de seis varas cada uno, o sean cuatro cuartos, en terreno cercado con alambre espagado y de gallinas, teniendo por límites todo el inmueble: al Norte, con Cerro de la Cruz; al Sur, propiedad de Yolanda Figueras, calle por medio; al Oriente, solar y casa de Arcadia Romero, y al Occidente, casa y solar de Cleotilde Chandía. b) Un solar, situado en el Barrio de Calona, de esta ciudad, que mide setenta y cinco varas cuadradas lineales, teniendo los límites: al Norte, potrero de Ramón Henríquez Carrías, carril por medio; al Sur, propiedad de los Agullar, carretera por medio; al Oriente, propiedad de Rosendo Moncada; y al Occidente, potrero de los Agullar. Que el primer inmueble lo compró a Isabel Muñoz, y el segundo a Rosario Torres, en documentos privados. Que la casa la construyó la declarante. Que hace más de diez años la posee. Que ofrece probar con los testigos Julián Mendoza, Ramón Henríquez hijo, y Alfonso Gálvez Cárceles. La representa el Abogado Abraham Henríquez. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley.—Juticalpa, 29 de septiembre de 1961.

RAFAEL OLIVERA CALIX, Srto.

3 N. y 13 D. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancha, hago saber al público, que Doña María de los Angeles Hernández viuda de Salgado natural de esta ciudad, solicita que este Juzgado le extienda título su

CONVOCATORIA

El Consejo Administrativo de La Equitativa, S. A., se permite convocar a todos sus accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 20 de noviembre, a las 4 1/2 de la tarde, en el local que ocupan sus oficinas en el edificio Walter Brothers, para tratar los siguientes asuntos:

- 19—Aumento del Capital Social.
20—Separación de la Sucursal de San Pedro Sula.

Si no se reúne el quórum que exige la ley, la Asamblea se realizará al día siguiente con los que asistan y que representen la mitad de las acciones que tengan derecho a votar.

SECRETARIO DEL CONSEJO.

Del 19 al 20 N. 61.

pletorio del siguiente inmueble: Una casa de adobes, cubierta de tejas, compuesta de una pieza de doce varas once pulgadas de largo, por siete varas lineales y nueve pulgadas de ancho, más una cocina de bahareque, de trece varas lineales de largo, por cinco de ancho, y cubierta de tejas, con corredor del largo de la casa y de tres varas de ancho, más una cocina de bahareque de trece varas de largo, por cinco varas lineales de ancho, forman la casa y cocina con los corredores una escuadra; estos inmuebles están ubicados en un solar que mide cincuenta y dos varas de Norte a Sur, lineales, por los rumbos Occidente y Oriente; por trece varas lineales de ancho, en los extremos Norte y Sur, teniendo hacia el Oriente, una entrada del solar de dos varas, teniendo los límites siguientes: al Norte, casa de Cirica Varela, calle por medio; al Sur, propiedad de Heriberto López; al Oriente, solar de Albertina Salgado Morán, y al Occidente, casa de

Gilda Hernández de Eveline. Que estas propiedades las hubo por herencia y compras a sus hermanas, en escrituras notariales. Teniendo más de diez años de posesión. Ofrece probar con los testigos Encarnación Roque, Jacobo Murillo Lara y Hernán Eveline. La representa el Abogado Abraham Henríquez Cárcamo. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley.—Juticalpa, 4 de agosto de 1961.

RAFAEL OLIVERA CALIX, Srto.

13 N. y 13 D. 61.

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancha, hago saber: que en esta fecha, don Juan Aguilera Ruiz, residente en Jutiquile, aldea de este municipio, presentó escrito solicitando título supletorio de los bienes siguientes: Un lote de terreno en el barrio San Francisco, de dicha aldea, que tiene la forma de una escuadra, cuyos límites y dimensiones son: al Norte, cincuenta varas, calle de por medio y solar de la escuela; al Sur, veinte varas, con solar de Angela María Castro; al Este, diez y ocho varas, y al Sur, treinta varas, propiedades de Bibiana Ayala; al Este, calle por medio y casa de Máximo Rivera, veintidós varas; y al Oeste, cuarenta varas, con solar de Cipriano Romero. Que adquirió este lote por compra que hizo a Sociedad de los Padres de Familia. Que construyó un horno de quemar teja en dicho lote, con su respectiva galera. También tiene un rancho de cinco varas de ancho y seis de largo. También hay una casa en construcción de seis varas de frente y doce de fondo con corredor. Un pozo para extraer agua. Otra casa construcción de bahareque, techo de tejas, dividida en dos piezas y con corredor; tiene la casa seis varas de oriente a poniente, por techo de norte a sur; ubicada en un solar en dicha aldea, que mide y limita: al Norte, treinta varas, con solar y casa de Carmela Ulloa; al Sur, treinta varas, con casa y solar de Mercedes Ramos y al Este, veintidós varas, casa y solar de Victoria Cáceres, y al Oeste, veintidós varas, casa y solar de Mercedes Zelaya, por compra que hizo a Juliana Ulloa. Que ofrece probar con los testigos: Santos Romero, Francisco Rivera y Antonio Sabonge. Lo representa el Abogado Luis Maszoni Obando. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta

Nota:

Se replica a los que envían originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdidas de tiempo en descifrarlos.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Table with columns: BILLETES (Compra, Venta), GIBOS (Compra, Venta), MON. METALICA (Compra, Venta). Rows: Dólar, Colón Salvadoreño, Quetzal.

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Table with columns: Moneda, Dólares, Lempiras. Rows: Libra Esterlina, Franco Belga, Franco Francés, Franco Suizo, Marco Alemán, Florín, Corona Sueca, Peseta, Peso Argentino, Peso Mexicano, Lira.

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

ta cías, para los efectos que la ley.—Juticalpa, 18 de septiembre de 1961.

RAFAEL OLIVERA CALIX, Srto.

13 N. y 13 D. 61

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha treinta de agosto recién pasado, se presentaron ante este Juzgado de Letras, los ciudadanos Rosa Jackson y Moses Jackson, solicitando se les extienda título supletorio, sobre los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno compuesto de veinte acres, situado en Punta Fina de esta jurisdicción, situado de cocoteros en estado de producción, zacata y árboles frutales, limitando al Noroeste, con propiedad de John D. Belcarria; Sureste, con las sucesoras de Thomas; al Sur, un terreno nacional; y al Norte, con el mar. b) Otro lote de terreno situado en el lugar conocido con el nombre de "Goat Hill" de esta ciudad, compuesto de un solar, lindando por el Norte, con los señores de las señoras Dorina viuda de Webster y Gladys Abbott, cada uno de por medio; al Sur, con un solar de Lizbeth Bodden y los herederos de Walter Palmer; al Este, con solar de Elrod Abbott; y al Oeste, con solar de Palmer. En dicho lote tenemos nuestra casa de habitación, construcción de madera de pino, con techo de zinc galvanizado, y mide veintidós pies de largo por veinticuatro de ancho, dividido en dos dormitorios, sala, cocina, un porredor al lado Sur. Retenemos valorados dichos inmuebles en la cantidad de cinco mil lempiras. Y queriendo el título, y deseando que nuestros derechos sean inscritos, muy atentamente pido al señor Jefe de Letras, siga una información camaría de los testigos que al efecto presentamos, señores Otis Watler, Thomas E. Grant y Charles N. Johnson, mayores de edad, casados, propietarios de bienes inmuebles y de este vecindario.—Roatán, 4 de septiembre de 1961.

O. CAMELIERE N., Srto.

13 N. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de estos registros, presenten a este Ministerio, debidamente, el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Caminos.

Talleres Tipográficos Nacionales